

COES – SINAC DIRECCIÓN DE OPERACIONES

**Ayuda Memoria
Reunión del Comité de Transferencias N° 14-2008**

Lugar : Oficinas del COES
Fecha : 10 de octubre de 2008
Hora : 09:00 hr

Asistentes:

COES SINAC

Ing. A. García



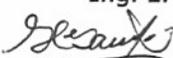
**Ing. F. Veliz
Ing. P. Paján
Ing. E. Enríquez**

**Ing. J. Huayta
Ing. A. Ducos**

GENERADORAS

EDEGEL
ELECTROPERU

**Ing. G. Garrido
Ing. G. Luyo
Ing. E. Collazos**

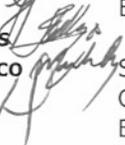


TERMOSELVA
ENERSUR

**Ing. M. Pineda
Ing. A. Muñoz**

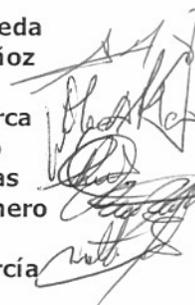
EEPSA
EGENOR
EGEMSA
EGASA

**Ing. M. Carrasco
Ing. A. Cerida**



SHOUGESA
CAHUA
ELECTROANDES
KALLPA GENERACION
S.A.

**Ing. M. Marca
Ing. J. Polo
Ing. C. Rivas
Ing. E. Romero**



SM CORONA
EGESUR

Ing. G. Garrido



SAN GABAN

Ing. W. García

TRANSMISORAS

REP / ISA PERU /
CTM
ANTAMINA

**Ing. G. Paredes
Ing. D. Grández**



ETSELVA
REDESUR

Ing. M. Pineda

AGENDA:

- I. VALORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE POTENCIA ENTRE GENERADORES INTEGRANTES DEL COES-SINAC, CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DE 2008.
- II. VALORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE ENERGÍA ACTIVA ENTRE GENERADORES INTEGRANTES DEL COES-SINAC, CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DE 2008
- III. VALORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE ENERGÍA REACTIVA ENTRE GENERADORES INTEGRANTES DEL COES-SINAC, CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DE 2008.

DESARROLLO:

- I. **VALORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE POTENCIA ENTRE GENERADORES INTEGRANTES DEL COES-SINAC, CORRESPONDIENTE AL MES SETIEMBRE DE 2008.**

La División de Transferencias elaboró el informe COES/DO/STR-133-2008 del 09 de octubre del 2008, este Informe incluye el pago por Peaje por Conexión al Sistema Principal de Transmisión y el Ingreso Tarifario Esperado que corresponde pagar a favor de las empresas de transmisión, conforme a los procedimientos vigentes.

El representante de EDEGEL manifestó que la información de su cliente Tejidos San Jacinto tiene carácter preliminar, por existir discrepancia con Luz del Sur respecto a la aplicación de los factores de pérdidas y cargos por peaje secundario. Asimismo señaló que dicha discrepancia a sido elevada al OSINERGMIN para que dirima al respecto. La decisión final será comunicada oportunamente al COES.

Los representantes de ENERSUR y EDEGEL manifestaron su desacuerdo con los Factores de Proporción aplicados en la distribución de los retiros sin contrato de las distribuidoras.

II. VALORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE ENERGÍA ACTIVA ENTRE GENERADORES INTEGRANTES DEL COES-SINAC, CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DE 2008.

La STR presentó el informe COES/DO/STR-134-2008 del 09 de octubre de 2008 de las transferencias de energía activa.

El representante de EDEGEL manifestó que la información de su cliente Tejidos San Jacinto tiene carácter preliminar, por existir discrepancia con Luz del Sur respecto a la aplicación de los factores de pérdidas y cargos por peaje secundario. Asimismo señaló que dicha discrepancia a sido elevada al OSINERGMIN para que dirima al respecto. La decisión final será comunicada oportunamente al COES.

El representante de ENERSUR y el representante de EDEGEL manifestaron su desacuerdo con los Factores de Proporción aplicados en la distribución de los retiros sin contrato de las distribuidoras.

Los representantes de EEPSA, EDEGEL, ENERSUR, KALLPA, SHOUGESA y TERMOSELVA reiteraron la solicitud de publicación de la metodología y criterios para la elaboración del despacho idealizado y la determinación de los costos marginales idealizados. Asimismo el representante de ENERSUR indica que no se ha informado los volúmenes de gas utilizados en las compensaciones.

Los representantes de ENERSUR y KALLPA manifestaron su desacuerdo con los resultados presentados respecto a las compensaciones por la redistribución del gas con EDEGEL, debido a que no se esta respetando los acuerdos entre las empresas mencionadas tal como fue comunicado por el COES con su carta del 11 de agosto.

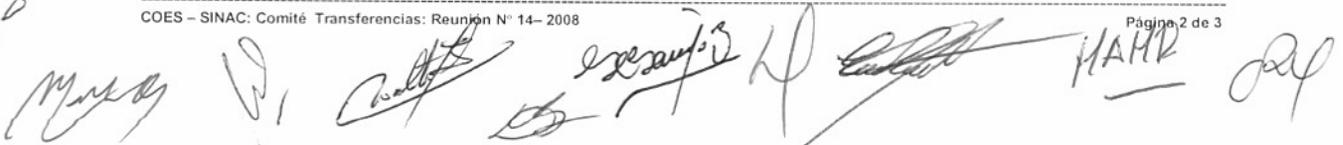
La STR indicó que a la fecha todo los temas relacionados con la compensación por redistribución de gas está siendo tratados en el ámbito de la Dirección Ejecutiva en coordinación con el área legal.

El representante de KALLPA manifestó que tiene diferencias con Minera Goldfields la Cima S.A. respecto a su contrato de suministro, por lo tanto Kallpa ha invocado a una cláusula de su contrato la cual indica que hasta que no se tenga un veredicto del tema en discusión todos los términos del contrato permanecen inalterables asimismo indica que el veredicto no alterará los datos de retiro ya declarados más solo influiría sobre los retiros efectuados después del fallo.

Los representantes de EEPSA, ELECTROANDES, SHOUGESA, EDEGEL, EGENOR, KALLPA y TERMOSELVA manifestaron su desacuerdo con el tratamiento que le dio la DOCOES a los consumos de clientes libres sin respaldo contractual. Asimismo SHOUGESA reitera que no firmará con las distribuidoras sin contrato para el periodo 2005-2007.

Los representantes de EDEGEL, SM. CORONA, KALLPA y EGENOR indicaron que ELECTROCENTRO viene haciendo pago parcial de las facturas incumpliendo de esta manera las disposiciones emitidas por el COES, del cual es integrante.

En cuanto a la inyección en la barra VENTANILLA 220 kV, el representante de ELECTROPERU desea dejar registrado su desacuerdo en vista que no se ha considerado como inyección de esta empresa en la barra en mención (I255ELP) el valor informado por ELECTROPERU, que según interpretación de la misma corresponde a la energía asociada a 450 MW, en aplicación del contrato de suministro suscrito con ETEVENSA (hoy EDEGEL)



El representante de EDEGEL manifiesta que la información entregada de inyecciones en la barra VENTANILLA 220 kV corresponde a la interpretación estricta del contrato entre ETEVENSA (hoy EDEGEL) y ELECTROPERU.

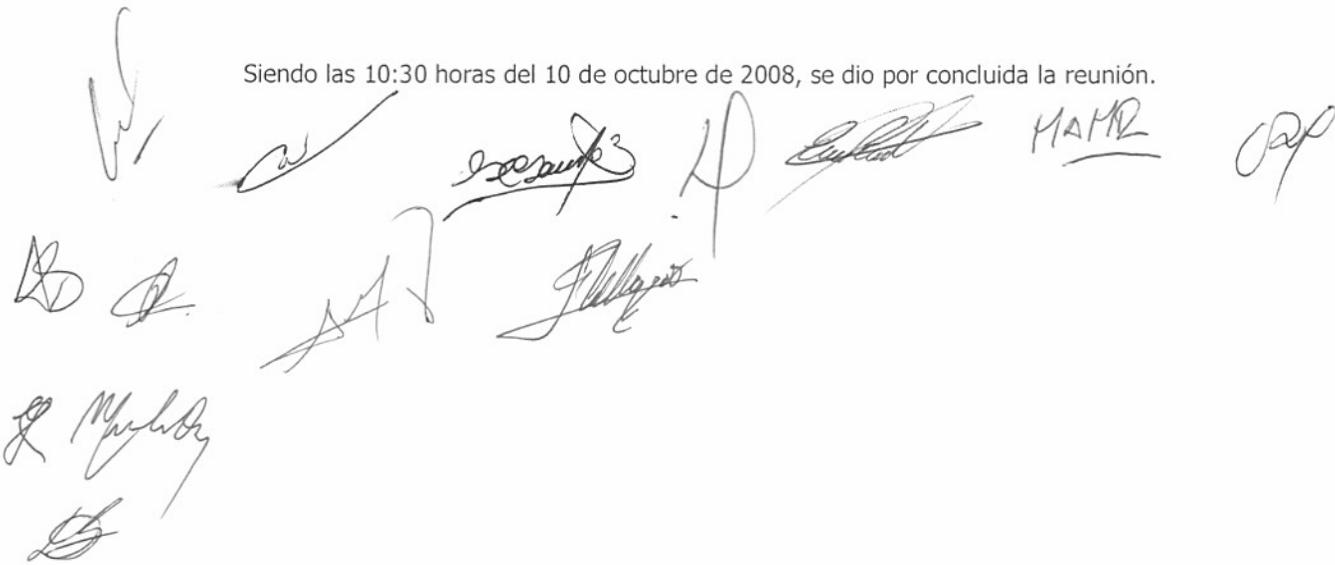
Respecto a la actualización del modelo de transferencias Mantaro – Lima, se acordó realizar una reunión extraordinaria el día 20 de octubre a las 15:00h en las oficinas del COES.

El representante de SHOUGESA indicó que de manera reiterada el mes de setiembre el cliente SPCC no acató la indicación del Coordinador del COES de reducción de carga manual lo cual constituye desacato y poniendo en riesgo la seguridad del Sistema.

III. VALORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE ENERGÍA REACTIVA ENTRE GENERADORES INTEGRANTES DEL COES-SINAC, CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DE 2008.

La STR presentó el informe COES/DO/STR-135-2008 del 09 de octubre de 2008 de las transferencias de energía reactiva.

Siendo las 10:30 horas del 10 de octubre de 2008, se dio por concluida la reunión.

A collection of approximately 15 handwritten signatures in black ink, arranged in a loose horizontal line across the middle of the page. The signatures vary in style and legibility, representing the attendees of the meeting.